

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.886/15

AYUNTAMIENTO DE LA COLILLA

ANUNCIO

ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE TRES PARCELAS EN SUELO URBANO DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 13 de Abril de 2015, se ha dispuesto la siguiente convocatoria, exponiendo el pliego de condiciones por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones y convocando simultáneamente la licitación, que quedará aplazada en caso de formularse aquellas.

ENTIDAD ADJUDICATARIA: Ayuntamiento de La Colilla

OBJETO DEL CONTRATO: Constituye el objeto del contrato la enajenación mediante subasta por procedimiento abierto de TRES parcelas en suelo urbano, sitas en la Calle Cerrillo Alto de La Colilla.

DESCRIPCIÓN DE LAS PARCELAS Y TIPO DE LICITACIÓN

Parcela nº 2 urbana - Superficie: 181,28 m2

VALOR: dieciocho mil ciento veintiocho euros (18.128,00)

Parcela n° 3 urbana - Superficie: 188,67 m2

VALOR: dieciséis mil novecientos ochenta euros (16.980,00)

Parcela n° 4 urbana - Superficie: 229,30 m2

VALOR: veintidós mil novecientos treinta euros. (22.930,00)

En la oferta los licitadores se entenderá no comprendido el importe sobre el Valor Añadido de acuerdo con lo establecido en el art. 78 dela Ley 2/2000 de 16 de Junio de Contratos de las Administraciones Públicas.

TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

a) - Tramite: ordinariob) - Procedimiento: abiertoc) - Forma: Subasta



GARANTÍAS

Provisional: 3% del precio base de licitación

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo con el pliego de condiciones, en la Secretaria del Ayuntamiento, de lunes a viernes, de 10,00 a 14.00 horas, durante el plazo de QUINCE DIAS NATURALES contados a partir de la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

DOCUMENTACIÓN: Según lo previsto en el pliego de condiciones.

APERTURA DE PROPOSICIONES: En la Casa Consistorial, en acto publico, a las catorce horas del quinto día siguiente al de la finalización del plazo para presentación de proposiciones.

El Pliego de condiciones se encuentra en Secretaría a disposición de los interesados.

GASTOS: Serán por cuenta del adjudicatario cuantos anuncios, gastos de formalización y cuantos se deriven del contrato, así como los impuestos y tasas que procedan.

En La Colilla, a 17 de Abril de 2015.

El Alcalde, Juan Carlos Montero Muñoz